

CODIGO:	GI-CE-PL-02	COMUNICACIONES OFICIALES	 E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ
VERSION:	2		
FECHA:	01/03/2026		
TIPO:	PLANTILLA		
PROCESO:	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS	
SUBPROCESO:	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		

Turmequé, 21 de abril de 2026

Señora:

Laura Milena Chaparro

profesional Universitaria (Tesorera)

Ref.: asignación de supervisión contrato No. 069-2026.

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO, PIEZAS GRÁFICAS Y ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA EL DESARROLLO, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEPARTAMENTAL, ADELANTADAS POR LA E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUE.

ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN obrando en representación de la E.S.E. en mi condición de Gerente, manifiesto:

Por medio del presente oficio se asigna la supervisión, y por ende queda a su cargo. Para tal efecto se le allega copia del contrato, a fin de proceder a la suscripción del acta de inicio, una vez verifique el cumplimiento de los requisitos para su ejecución, así como lo previsto en el acuerdo 013 de 2024, especialmente en lo referido a las funciones del supervisor.

Atentamente,


ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

Gerente, E.S.E. Hospital Baudilio Acero de Turmequé

Notificado: Laura Milena Chaparro

Firma: Laura M. Chaparro
C.C. No. 1.055.313.153